



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000759-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar los instrumentos de arbitraje que establece la Ley 1/2014 y el Decreto 47/2018 para el sector agrario, crear el observatorio de la cadena alimentaria e intensificar las medidas y acciones en el sector e instar al Gobierno de España a completar la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria y adoptar medidas en comercio exterior, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000757 a PNL/000760.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Siempre hemos considerado al sector primario (agricultura y ganadería), junto a la industria agroalimentaria, como un sector estratégico de la Comunidad además de constituir, con su medio rural, seña de identidad de Castilla y León.

Pero muchas veces da la impresión de que son palabras huecas, grandes discursos, pero pocas realidades, al final siempre el sector se tiene que reconvertir por sí mismo y con grandes sacrificios.



Desde el inicio de la pandemia del COVID-19 y la declaración del estado de alarma, nuestros agricultores y ganaderos dejaron a un lado sus justas reivindicaciones, y se pusieron a trabajar para que no se produjera un desabastecimiento de alimentos. Misión cumplida y con nota.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, una vez más, ha estado por debajo de las expectativas del sector. Lo podemos analizar con las órdenes de ayudas aprobadas durante el estado de alarma: Orden AGR/351/2020, sobre el instrumento financiero; Orden AGR/352/2020, sobre el pago de un año de los intereses por la sequía del 2017, y Orden AGR/354/2020, de ayudas a la industria agroalimentaria. Posteriormente la Orden AGR/702/2020, de subvenciones de asistencia de emergencias a algunas explotaciones ganaderas. Después de esto no ha habido nada más, eso sí, petición tras petición al Gobierno de España, de ayudas, medidas, exigencias, y algunas órdenes de ayuda: complemento de la ayuda estatal al sector del ovino y el cabrito, complemento a las ayudas al sector vinícola, ayudas al toro de lidia, cochinillo, cerdo ibérico (siempre con fondos FEADER). Olvidándose del sector vacuno, patata, etc., otros productos afectados por el cierre del canal HORECA.

Independientemente de lo anterior, en estos meses se han producido unas bajadas de precios, que en muchos casos no están justificados. Algunos ejemplos:

- Vacuno de carne: una bajada del 20 % en los terneros respecto del mes de marzo. O entre el 30-40 % de bajada de las hembras.
- Cebada: hace una semana se pagaba a 180 €/Tonelada, y esta semana se ofertan los contratos a 145 €/Tonelada.
- Trigo: 192 €/Tonelada en marzo a 178 €/Tonelada en contratos de 28 de mayo.
- Porcino: lechones categoría normal 4,60 €/kilo en marzo a 2,33 €/kilo a finales de mayo.
- últimamente lo estamos viendo en el sector de la patata.

Son algunos ejemplos de cómo está evolucionando el sector, siempre perdiendo los mismos.

En las comparecencias de las OPA'S en la Comisión de reconstrucción en el Congreso de los Diputados, todas han coincidido, que el problema que realmente tiene el sector es la falta de rentabilidad, y que se debe solucionar vía precios:

ASAJA: La cadena alimentaria debe ser objeto de especial atención en el futuro próximo. A pesar del esfuerzo realizado por todas las partes que componen la cadena, el equilibrio entre estos eslabones sigue siendo muy frágil y siempre es el más débil el que sale perjudicado.

UPA: Aprovechar el impulso del proceso de reconstrucción nacional para cerrar definitivamente los cambios legales y culturales que necesita la cadena alimentaria en España para que se reconozca el valor de las producciones agrarias, se paguen precios justos y se respeten las relaciones contractuales, garantizando así la rentabilidad de la Agricultura Familiar.



COAG: Ante las políticas orientadas a la desregulación generalizada, es necesario reforzar la regulación de la columna vertebral del mercado alimentario, de la cadena agroalimentaria. La cadena debe ser rentable y sostenible en su conjunto, para lo cual hay que acabar con el abuso de posición de dominio y que el valor creado se reparta de manera justa y equilibrada entre todos los operadores, asegurando unos precios rentables para los productores y asequibles para los consumidores.

Unión de Uniones: ... Síntoma de ello fueron las movilizaciones masivas de agricultores y ganaderos en varios países europeos, entre ellos Francia, Alemania y desde luego España a finales de febrero y principios de marzo, que, bajo una reclamación general de rentas dignas, demandaban un mejor reparto del valor añadido generado por la cadena alimentaria, una política interior de la Unión Europea que valore lo que producimos y cómo lo producimos y una política comercial que proteja el modelo que hemos decidido darnos.

URCACYL: Necesidad de apoyar al cooperativismo y a la incorporación de nuevos socios a las cooperativas, como instrumento de regulación de precios y mercados, como garantía de comercialización de los productos y como generador de valor para agricultores y ganaderos en la cadena de valor.

La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de la Cadena Alimentaria, aunque pionera, ha aportado pocos resultados y los problemas se han mantenido a lo largo del tiempo. Por Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, se modifican algunos artículos de esta ley destacando, por ejemplo:

"Con el fin de evitar la destrucción del valor en la cadena alimentaria, cada operador de la misma deberá pagar al operador inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste efectivo de producción de tal producto en que efectivamente haya incurrido o asumido dicho operador. La acreditación se realizará conforme a los medios de prueba admitidos en Derecho.

El operador que realice la venta final del producto al consumidor en ningún caso podrá repercutir a ninguno de los operadores anteriores su riesgo empresarial derivado de su política comercial en materia de precios ofertados al público".

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en el artículo 70, apartados 1.13.º y 1.14.º, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de desarrollo rural y en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias.

En ejercicio de esta competencia exclusiva, se aprueba la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, que ofrece al sector agrario un entorno jurídico adaptable al papel estratégico que los sectores agrario y agroalimentario tienen en la economía de la Comunidad.

La Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, en su artículo 172, crea el Defensor de la Cadena Alimentaria como un órgano de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el estudio, observación, vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio del sector y de los consumidores.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Poner en marcha, de manera efectiva e inmediata, los instrumentos de arbitraje que establece la Ley 1/2014 y el Decreto 47/2018, para la resolución efectiva de los conflictos que puedan surgir en los contratos del sector agrario.

2.º- A que, dentro de la figura del defensor de la cadena alimentaria, se cree también la figura del observatorio de la cadena alimentaria, como instrumento para el seguimiento, asesoramiento, consulta, información, estudio y propuesta sobre el funcionamiento de la cadena alimentaria y de los precios de los alimentos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

3.º- A que, en el ámbito de sus competencias, intensifique todas las medidas y acciones en materia de calidad, fraude y etiquetado en punto de venta y control de prácticas como la venta a pérdidas.

4.º- A crear el registro de contratos de las transacciones agroalimentarias de Castilla y León.

5.º- A realizar una campaña de captación de socios jóvenes en las Cooperativas de Castilla y León.

6.º- Instar al Gobierno de España a adoptar e impulsar las medidas necesarias para completar la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, para hacerla aún más útil a los agricultores y ganaderos.

7.º- Instar al Gobierno de España a defender, en el seno de la Unión Europea, unas reglas en materia del comercio exterior, con las mismas exigencias tanto en calidad y seguridad sanitaria, como las exigencias a los propios productores europeos".

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández